




EL PODER ELECTORAL

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISION DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
OFICINA/UNIDAD DE REGISTRO CIVIL PARROQUIA SANTA CRUZ

NOTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Registro Civil, se notifica al Ciudadano (a): RONAL ALBERTO PEREIRA AZOCAR, titular de la cedula de identidad N° V-13.248.015, de nacionalidad VENEZOLANO; que en fecha 09 DE MAYO DE 2024, el/la ciudadano (a): YALITZA DEL CARMEN OLIVERO CHAURAN, titular de la cedula de identidad N° V-17.546.441, se presento ante esta Oficina/Unidad de Registro Civil Parroquia Santa Cruz, para declarar la DISOLUCION de la Unión Estable de Hecho inscrita en la Oficina/Unidad de Registro Civil Parroquia Santa Cruz, Libro Unión Estable de Hecho, Tomo 01, Acta N° 082, de fecha 22/09/2023.


ABOGADA YUDANNY JOSEFINA AGUILARTE DIAZ
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL PARROQUIA SANTA CRUZ
N° RESOLUCION 046/2022, DE FECHA 18/02/2022
N° GACETA 10, DE FECHA 18/02/2022

